

Huixquilucan, Estado de México, 03 de marzo de 2026

Dirección Tesorería

Numero de Oficio SMDIF/DTES/00112/2026

Asunto: Oficio de presentación del
Submódulo Pólizas y CFDI correspondiente
al Cuarto Trimestre 2025.

H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Presente

At'n: LIC. LILIANA DÁVALOS HAM

Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipio; artículo 8 fracciones XI y XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y los Lineamientos para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales ejercicio fiscal 2025, remito a usted la información del Módulo , I Submódulo "Pólizas y CFDI" del Sistema Municipal DIF de Huixquilucan Estado de México, del cuarto trimestre 2025 el cual se integra como sigue:

Octubre

Pólizas:

- Pólizas de Ingresos con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Diario con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Egresos con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Cheques con los documentos comprobatorios 
- Archivo SIFE 

CFDI:

- CFDI por concepto de Honorarios 
- CFDI por concepto de Nómina 

1964/2026
H. PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE PARTES
26 MAR 17 - 9:37
4-discosa
ANEXOS:

Noviembre

Pólizas:

- Pólizas de Ingresos con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Diario con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Egresos con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Cheques con los documentos comprobatorios 
- Archivo SIFE 

CFDI:

- CFDI por concepto de Honorarios 
- CFDI por concepto de Nómina 

Diciembre

Pólizas:

- Pólizas de Ingresos con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Diario con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Egresos con los documentos comprobatorios 
- Pólizas de Cheques con los documentos comprobatorios 
- Archivo SIFE 

CFDI:

- CFDI por concepto de Honorarios 
- CFDI por concepto de Nómina 

En este tenor, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información proporcionada en medio magnético, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada, se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.



Mtra. Ana Luisa Pérez Aguilar

Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, México.



Lic. Ma Guadalupe Rosas Hernández
Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Huixquilucan, México.



Lic. Luis Ariel García Zertuche
Tesorero del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Huixquilucan, México.

"Con fundamento en el artículo 14 fracción VIII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia CERTIFICO, que la información que se adjunta en medios ópticos que se presentan a ese Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Organismo Auxiliar Descentralizado, para los efectos conducentes".

"Con fundamento en el artículo 15 fracción VI de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia CERTIFICO, que la información que se adjunta en medios ópticos que se presentan a ese Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Organismo Auxiliar Descentralizado, para los efectos conducentes".